

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Reasignación
Auxiliar - 2024

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**CONVOCATORIA N.º 002 - 2024**
REASIGNACIÓN AUXILIARES DE EDUCACIÓN
ETAPA INTERREGIONAL

Los miembros del comité de reasignación de auxiliares de educación de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, invitan a los interesados a participar en el proceso de **REASIGNACIÓN 2024**, en cumplimiento de lo establecido en la RVM N.º 126-2023-MINEDU y sus modificaciones, de acuerdo al cronograma adjunto, aprobado mediante la RJ N.º 02194-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD.

ETAPA INTERREGIONAL			
15	Publicación de plazas	UGEL	02 de septiembre
16	Inscripción de participantes	Participante	03 al 06 de septiembre
17	Evaluación de expedientes	Comité	05 al 09 de septiembre
18	Publicación de resultados preliminares	Comité	10 de septiembre
19	Presentación de reclamos	Participante	11 y 12 de septiembre
20	Absolución de reclamos	Comité	12 y 13 de septiembre
21	Publicación final de cuadro méritos	Comité	16 de septiembre
22	Adjudicación de plaza	Comité	17 de septiembre
23	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité	18 de septiembre
24	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	Comité	19 y 20 de septiembre

Nota:

- ✓ La norma no establece una etapa posterior para regularizar folios y/o agregar documentos al expediente principal. El auxiliar de educación a petición de parte, puede presentar su solicitud en una o más DRE o UGEL de destino, según corresponda, siendo este un único momento para la Etapa regional e interregional.
- ✓ En caso el (a) auxiliar de educación no pueda estar presente, puede acreditar a un representante mediante carta poder simple para el acto público de adjudicación.
- ✓ El desistimiento al proceso de reasignación solo procede hasta antes de la adjudicación, dejándose constancia en el libro de actas.
- ✓ El postulante deberá presentar un único expediente por mesa de partes virtual. Se adjunta el link de la plataforma MINEDU EN LINEA.

<https://enlinea.minedu.gob.pe/>

San Martín de Porres, 2 de septiembre de 2024

**Comité de Reasignación de
Auxiliares de Educación**